



A/A D. Ángel Muñoz González

Concejal delegado de vivienda y sostenibilidad

En virtud del artículo 70 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local* y del artículo 26 del *Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe*, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe solicita al equipo de gobierno nos facilite una copia del **Estudio del estado y riesgo del arbolado y redacción del Plan de Gestión del Arbolado de Getafe**, cuyo contrato fue formalizado el 17 de noviembre de 2023 y para cuya realización la empresa Árbol, investigación y gestión SL tenía 3 meses.

Entendemos que, una vez concluido el plazo de ejecución, los informes y el plan obran en poder del gobierno municipal y, por tanto, solicitamos que sean puestos también a disposición de nuestro Grupo Municipal como parte de la Corporación.

Igualmente, le recordamos que no hemos recibido respuesta a la solicitud que este Grupo Municipal hizo a su Concejalía, el 10 de enero de 2023, el **Plan Estratégico de Agroecología en el municipio de Getafe**, acompañado de sus correspondientes informes, cuyo contrato se formalizó 5 de octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 3 meses por parte de Heliconia S.COOP.MAD que resultó adjudicataria.

Solicitamos se nos remita la información requerida con la mayor celeridad, recordándole que, según el artículo 26 del *Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe*, disponen de 5 días hábiles para hacerlo.

Muchas gracias y un saludo,

Jesús Pérez Gómez,

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

En Getafe, a 28 de febrero de 2023